Suscrición.

En la capital. . . . 4'50 ptas. trimestre
Id. fuera de la capital. 5 id. id.
Ultramar en oro. . . 18 id. semestre
Id. un año en oro. . 25 id. id.
Extrangero. . . . . 7'50 id. trimestre

Todo pago se entiende por adelantado.

Redaccion y Administracion, calle del Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Anuncios.

En la 1.ª pagina una peseta la linea.—En la 2.ª, 75 céntimos.—En la 3.ª, 50 cénts.—En la 4.ª, 25 y á los suscritores 12 cénts.—Anuncios mortuorios en la 4.ª página, desde cinco pesetas 50 cénts. en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 pesetas la linea á juicio de la Administracion.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos. A LORETTE, 61, Rue Caumartin.

AÑO XXIV | *Se publica todos los dias, escepto los siguientes á festivos.* | Gerona, sábado 23 de Junio de 1894. | NÚMEROS SUELTOS 25 céntimos. | N.º 5.310

Efeméride.

23 de Junio de 1808.

Entrada de los franceses en Santander.

Ya hemos visto y aún tendremos ocasión de observar, la actitud que tomó el pueblo español así que tuvo conocimiento de la vergonzosa trama que urdió el emperador Napoleón Bonaparte para arrebatarnos nuestra legitima monarquía y asentar en el trono á uno de sus hermanos. La provincia de Santander, amante cual todas de la independencia de la pátria, rechazó desde el primer momento la invasión de los franceses, manifestándolo así por medio de una entusiasta proclama que publicó el obispo D. Rafael Tomás Menéndez de Luarca, á la sazón en funciones de gobernador. A falta de tropas disciplinadas para hacer frente á las divisiones que mandaban los generales Merle y Lasalle, formáronse diferentes partidas de voluntarios que, como gente inferior al fin en número é inexperta además en el arte de la guerra, no pudo impedir la entrada de Merle, y tuvo que buscar refugio en las montañas. La primera invasión de los franceses en Santander fué de corta duración; pero en Noviembre del mismo año de 1808, volvieron á posesionarse de la ciudad y la retuvieron en su poder hasta Agosto de 1811, en que el general Porlier consiguió arrojarles de ella despues de un vigoroso ataque en que quedó prisionera toda la guarnición.

(Prohibida la reproducción.)

La industria corchera
Y
NUESTROS DIPUTADOS.

(Conclusión.)

El Sr. VALLÉS Y RIBOT: Paréceme imposible, Sres. Diputados, que una sencilla pregunta, tan concreta y determinada como la que yo he formulado, haya dado tanto vuelo y tanta extensión, y haya complicado de tal suerte este asunto, que yo me proponía reducir à muy poco tiempo y á muy breves palabras. De todos modos, así ha acontecido, y yo acepto siempre todas las consecuencias de mis actos.

Yo, por lo que á mi propósito cumple, he de volver á concretar y á determinar la pregunta. He expuesto á la consideración del Sr. Ministro de Estado y de los señores Diputados la triste, la aciaga situación por que atraviesan varias industrias (porque no es solo la corcho-taponera) dentro del conflicto arancelario en que se las ha colocado con motivo del indefinido aplazamiento de la discusión y aprobación de los tratados. He expuesto esta situación y he preguntado al Gobierno si, dentro de ella, que tanto y tanto puede prolongarse, cuyo fin y término no podemos prever, tiene algún pensamiento, tiene algún propósito, para resolver el conflicto y aliviar la situación en que esas industrias se encuentran.

Yo no he preguntado nada más, y por esto he merecido que el Sr. Comyn se haya adherido á mi pregunta, porque tampoco él, como representante dignísimo de uno de los distritos de aquella provincia, se proponía averiguar otra cosa. Pero como en nuestro país, y este es achaque inveterado, se quiere siempre sacar partido de todo, ha resultado aquí que, de una parte, los partidarios de la aprobación absoluta, total, completa de los tratados, han querido de estas sencillas palabras mías sacar partido para llevar agua à su molino; y otros que están en campo distinto y tienen aspiraciones opuestas, han tratado también de sacar jugo de lo que yo indicaba y de lo que me ha contestado el Sr. Ministro de Estado, à favor de sus propósitos, de sus aspiraciones y de sus tendencias.

Yo no he de apoyar en este momento los deseos y aspiraciones ni de los unos ni de los otros, à bien que mi apoyo de poco podría servirles dada la escasez de mis facultades y de mis medios; no: yo vuelvo á insistir en mi pregunta. Desgraciadamente, parece que el Gobierno, hoy por hoy, no puede dar contestación à esta pregunta. Se desprende de las palabras del Sr. Ministro de Estado, que al Gobierno, que persigue sola y únicamente la aprobación total de los tratados, le conviene tener, aunque sea en angustias y aunque sea desesperándose, le conviene tener à la moribunda industria, cuya voz llevo, por colaboradora suya, y no quiere pensar en compensaciones, no quiere pensar en nada que pueda aliviarla, porque aliviándola perdería acaso una colaboración que necesita para empujar las cosas hàcia la total aprobación de los tratados.

Esta es una contestación, una contestación amarga, una contestación desconsoladora. (*El Sr. Osma*: Es verdad.) Una contestación que, en vez de llevar, Sr. Ministro de Estado, á las comarcas catalanas, andaluzas, extremeñas y valencianas un consuelo, una esperanza que yo esperaba, que yo suplicaba, aumentará su desesperación, aumentará su malestar, les aproximará más y màs al quebranto de sus intereses, y acaso acaso al abismo de su ruina.

Pero yo no puedo exigir otra cosa; he pedido con encarecimiento, con respeto, he suplicado hasta con cariño; no se me puede contestar otra cosa, y lo deploro. Esta decepción será la contestación que yo trasmitiré á mis representados.

El Sr. Quintana se ha hecho eco aquí de los acuerdos adoptados en el *meeting* de San Feliu de Guixols, á que asistió. No tengo que poner nota ninguna à los acuerdos de ese *meeting;* se celebró un *meeting;* S. S. asistió; le encargaron que hiciera presentes las conclusiones del mismo en este augusto recinto, y lo ha hecho S. S.; ha hecho perfectamente bien; pero no era este el objeto que me había movido à usar hoy de la palabra. Porque no basta que los corcho-taponeros vengan pidiendo en *meetings* y en exposiciones la aprobación del tratado hispano-alemán; no basta esto: es que de aquí á que esto acontezca, aun no queriéndolo el Gobierno, puede haber mediado el tiempo suficiente para que, debido à los elevados derechos que exige Alemania, muera esta industria. ¿Y por qué nosotros no hemos de venir aquí á pedir, como yo pedía, remedios transitorios para el actual conflicto y para los presentes males que sufre la industria corchera? ¿Es que está en el interés de S. S. ó en el interés de otros elementos políticos de allí el que á los ojos de mis electores aparezca más proteccionista de la industria S. S. que yó? ¡Ah! En cuanto á abolengo proteccionista, pero de proteccionismo armónico, de todos los intereses nacionales, de todas las manifestaciones de la actividad y de la producción de mi pais, ora sean catalanes, ora andaluces, ya de la industria ya de la agricultura, ¡ah, Sr. Quintana! historias más brillantes, muchísimo más brillantes que la mía, puede haber en España; pero historia de la que resulte, en esfera modesta, en esfera humilde, en esfera oscura; historia de la que resulte mayor perseverancia, mayor consecuencia que la mía, esa no la puede ostentar nadie.

Por lo tanto, conste bien que en este momento yo no considero oportuno, y como no lo considero oportuno no he de entrar á discutirlo, si el único remedio para la industria corcho-taponera es la aprobación ó desaprobación del tratado hispano-alemán, tal como este tratado se ha presentado por el Gobierno á los Cuerpos Colegisladores, no; mi pregunta se limitaba á lo que reiteradamente he dicho: aquí tenemos un enfermo que padece gravísima dolencia que puede llevarle al sepulcro; pero es una enfermedad que puede ser duradera; la ciencia médica tiene sobrado tiempo para elegir los específicos que ataquen las causas originarias del mal; pero á este enfermo se le presenta como complicación de su dolencia un síntoma gravísimo que puede anticipar su muerte; esto es lo que ocurre á la industria corcho-taponera. En esta interinidad vienen los elevados derechos de Alemania que puede matarla, y deber nuestro es, de todos los Diputados, no limitarse, ni aun los que creen en la completa eficacia del tratado, no limitarse á pedir la aprobación del tratado, sino ante todo y sobre todo pedir remedios, no digo ya compensaciones, sino cualquiera otro que evite la inminente; la inmediata ruina de la industria corcho-taponera; yo con este deber he cumplido; y por ello me siento satisfecho. (*El Sr. Baró pide la palabra.*)

Y esto manifestado, en contestación á la alusión que me ha dirigido mi distinguido compañero el Sr. Ruiz, yo he de decir franca, lisa y llanamente, como yo hablo siempre, que yo considero necesario y conveniente á los intereses nacionales un tratado con la Nación alemana, *pero que considero perjudicial, ruinoso para la inmensa mayoría de los intereses nacionales el tratado hispano-alemán, tal como se ha presentado á los Cuerpos Colegisladores; y que como yo, por más que haya sido elegido por el distrito de La Bisbal, aquí no represento solamente los intereses de la industria corcho-taponera, sino los intereses generales del pais, y de una manera especial en estos momentos, por vincular otras representaciones, no sólo he de tener en cuenta á La Bisbal, si que también otras comarcas en que real y positivamente el tratado hispano-alemán lesiona intereses sacratísimos*, es claro que yo puedo desear que venga la discusión á los Cuerpos Colegisladores, que puedo querer manifestar aquí mis opiniones en pró y en contra de determinadas conclusiones del tratado; que yo declaro *que si el tratado aquí viene y no se modifica en algunos de sus extremos, yo habré de dar mi voto, atendiendo á los dictados de mi conciencia, en contra del tratado, tal como el tratado hispano-alemán se ha presentado.* (Aplausos en la minoría conservadora y en parte de la republicana.)

El Sr. QUINTANA: He pedido la palabra para hacer una rectificación, y procuraré ser sumamente breve.

Al Sr. Ruiz le diré, que cuando ha afirmado que la industria corcho-taponera era la única de la provincia de Gerona, lo que es una equivocación de S. S., no había de estrañar que yo votase el tratado... (*El señor Ruiz:* He dicho la más importante.) Ha faltado el calificativo, Sr. Ruiz. Dijo S. S. que era yo el único Diputado por Gerona defensor del tratado con Alemania y dispuesto á votarle, y en esto está equivocado S. S., pues hay otros compañeros á mi lado. No debe extrañarlo el Sr. Ruiz, porque el tratado del 83 fué apoyado por todos los representantes de Gerona y por el celoso Diputado conservador que representaba el distrito que hoy representa S. S.; de modo que teníamos la esperanza de que tratándose de los mismos intereses de entonces, S. S. nos prestara hoy su valioso apoyo.

Lo que hay es, que los compromisos, nacidos de las circunstancias en que cada uno se halla, nos llevan por distintos caminos. Haga, pues, S. S. el suyo, que yo sigo el que me trazan los dictados de mi conciencia.

Al Sr. Vallés y Ribot le diré que no ha respondido como debía á las palabras corteses con que he aludido á S. S. El señor Vallés y Ribot no tiene derecho à creer que al levantarme hoy en el Congreso fuera con el próposito de hacer un reclamo á intereses de partido, ni á intereses políticos. No; yo me he levantado á cumplir una palabra que tenía empeñada; he empezado por reconocer la legitimidad con que S. S. había venido iniciando esta cuestión, y he hecho más aún: más antiguo que S. S. en la defensa de estos intereses corcheros, siquiera no sea más que por tradición de nombre, me he puesto francamente al lado de S. S. para defender estos intereses, y no voy á dar gusto á S. S. discutiendo, porque precisamente mi deseo es que nos mantengamos unidos como debemos estarlo todos los que defendemos la misma causa.

Por lo demás, al defender el tratado con Alemania no defiendo sólo la industria corcho-taponera, sino que como en conciencia entiendo que el tratado protege á los más necesitados y en general á la agricultura española, que no encuentra en el mercado interior colocación para sus productos y necesita la exportación para vivir, votaré el tratado porque resulta en beneficio de los pobres y de la agricultura, madre de todas las industrias españolas. (*Bien, bien.*)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Baró, ¿había pedido la palabra sobre este asunto?

El Sr. BARÓ: Sí, Sr. Presidente, sobre este asunto y para alusiones.

El Sr. PRESIDENTE: Las alusiones á S. S. no las he oído, y hay una porción de Sres. Diputados que también desean usar de la palabra.

El Sr. BARÓ: Si S. S. me permite hablar, acaso comprenda que se me ha aludido, porque se ha dicho que el Sr. Quintana era el único Diputado por la provincia de Gerona que defendía el tratado con Alemania; y como se discuten intereses del distrito que tengo la honra de representar, parece que, dada mi situación personal, tengo derecho, si S. S. me lo reconoce, á puntualizar mi situación. Pero estoy siempre á las órdenes de la Presidencia.

El Sr. PRESIDENTE: Tiene S. S. la palabra.

El Sr. BARÓ: El Sr. Diputado por el distrito de Viladamuls, D. Gustavo Ruiz, ha supuesto que solamente uno de los representantes de la provincia de Gerona era partidario del tratado con Alemania; y como yo recabo también esta honra, debo manifestar que estoy dispuesto á defenderle y á votarle cuando llegue el caso, sin renunciar jamàs á mis ideas proteccionistas (*El Sr. Ruiz (D. Gustavo) pide la palabra*); porque entiendo que el Diputado, dentro de la armonía de todos los intereses del país, tiene el deber de defender los de su distrito; y también entiendo que los Diputados por la provincia de Gerona que crean defender los intereses de ella, se equivocarán si no votan el tratado con Alemania, porque de no aprobarse serán grandes los perjuicios que sufra la industria corcho-taponera. Esta industria constituye un gran elemento de riqueza de mi distrito, de mis electores, en particular de los honrados y laboriosos de la montaña: hé aquí por qué estoy dispuesto á votar el tratado; porque creo que al hacerlo me identifico con los que me han honrado eligiéndome. (*El Sr. Vallés y Ribot pide la palabra.*)

El Sr. Vallés y Ribot ha pedido que se concediera por medios indirectos á la industria corcho-taponera la protección que se le negarà si el tratado con Alemania no se aprueba. Si esos medios indirectos existieran, yo con mucho gusto me uniría al Sr. Vallés para pedirlos; pero los desconozco en absoluto, y no creo se dé con ellos, por una razón muy sencilla que voy á exponer. La primera materia se produce en España, la mano de obra es española, todo es español en esta industria.

Siendo todo español en ella, ¿cómo se la puede proteger indirectamente, como á otras que traen las primeras materias del extrangero? un medio conozco, solo uno, de impedir que los Estados Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia nos hagan la competencia quitando el pan á nuestros operarios, y es, prohibir la exportación del

corcho en bruto.

Pero, ¿cree el Sr. Vallés y Ribot que es posible que nosotros pidámos tal cosa sin que en el acto se levanten las protestas de los propietarios de Extrémadura y Andalucía, que equivocadamente, pero partiendo de un error que los industriales tenemos el deber de respetar, se han de oponer con todas sus fuerzas á que esa prohibición se formule en una ley? Pues no existiendo la prohibición, no hay manera de proteger á la industria corcho taponera, á esta industria que ha sido objeto de broma y chacota, y que yo me honro defendiéndola; industria que representa 30 millones de pesetas que anualmente se exportan en corcho elaborado, cuyo valor entra en España convertido en oro; 30 millones de los cuales todo es español, sin que nosotros tengamos necesidad de dar un céntimo al extranjero, ni por maquinaria, ni por primeras materias, ni por nada absolutamente. *(Bien.—Muestras de aprobación.)*

Se ha dicho que los alcornoqueros, ó no sé qué nombre se les ha dado, son los únicos que defienden el tratado con Alemania; pero, Sres. Diputados, ¿sabéis lo que representa la industria corcho-taponera en nuestra exportación, no sólo para Alemania, sino para el mundo entero, en la general? Pues esa exportación figura en el sétimo lugar; y una industria española que figura en puesto tan preferente, ¿no vale la pena de que se estudie, de que se tenga en cuenta, de que se vea la manera de ayudarla y de protegerla, en vez de tratarla con inmerecido desdén? Siete millones de pesetas anualmente representa la cantidad que en tapones exportamos á Alemania. Véase si la cifra merece ó nó que el Gobierno y el Parlamento fijen en ella la atención.

Deploro que el Sr. Ruiz y que el Sr. Vallés y Ribot no crean necesario colocarse al lado de los Diputados que, sin renunciar á los principios proteccionistas, hemos dicho que votaríamos y defenderíamos el tratado con Alemania por lo que favorece á la industria taponera. Lo lamento, porque si no se aprueba el tratado, los productos de la industria que estamos llamados á defender en vez de pagar 10 marcos por 100 kilos, pagarán 45. ¿Y cree el Sr. Vallés y Ribot, que antes que yo ha tenido la honra de representar á aquellos industriales; cree el Sr. Ruiz que con derechos tan elevados quedarán amparados los intereses de aquellos electores que yo tengo la honra de representar, y de los que ahora representan SS. SS.? ¿Creen que esos electores no tendrían derecho á levantarse y pedir cuentas á los Diputados que no interpretaron bien su mandato y su representación? ¿Creen que todos los Diputados de Gerona no están en esta ocasión, como yo lo estoy, en el deber de colocarse al lado de esa industria? Y no digo al lado del Gobierno, porque opino que acaso el Gobierno aún podría hacer algo más de lo que hasta el presente se ha hecho para que el tratado se apruebe, llegando hasta retirarse si no lo logra.

No tengo más que decir.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Pido la Palabra.

El Sr. PRESIDENTE: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de ESTADO (Moret): Sin que esto sea interrumpir el debate entre los representantes de la provincia de Gerona, deseo hacer constar, por si en las respuestas que he dado á los Sres. Diputados no resulta tan claro como entendí decirlo, y como lo entendió el Sr. Vallés y Ribot, que al hablar del remedio á la situación creada á la industria corcho-taponera hablé solamente de la aprobación del tratado con Alemania. Hablé de su aprobación ó desaprobación; hablé de la discusión y deliberación de las Cámaras. Conste bien, porque el Gobierno no quiere involucrar dos cuestiones que tienen un sentido parlamentario distinto, y en este momento del mayor interés.

El Sr. RUIZ (D. Gustavo): Señores Diputados, no reconoce límites la extrañeza en mí producida por las palabras del señor Baró.

El Sr. Baró asistió, como asistí yo, á una reunión de Diputados catalanes convocada con el único propósito de combatir el tratado hispano alemàn.

Emitiéronse allí muchas opiniones; pero ninguna tan clara, ninguna tan terminante como la del propio Sr. Baró. Este Sr. Diputado no se contentaba con menos que con la declaración explícita de los ministeriales allí reunidos de que votarían en contra del tratado aunque el Gobierno hiciese de esa votación cuestión de Gabinete, representando de este modo, en aquella reunión de adversarios resueltos del convenio hispano-alemán, la tendencia más radical.

Algún tiempo después, los representantes dignísimos de la industria corcho-taponera de Gerona se dirigieron al Sr. Baró y á algún otro Diputado por Gerona, no á mi, suplicándoles que les manifestasen si estaban dispuestos á votar el tratado hispano-aleman. El Sr. Baró, lleno de santa indignación y manifestándose todavía firme en sus convicciones proteccionistas, redactó y envió un telegrama á los corcho-taponeros, en el cual se decía que los Diputados por Gerona no tenían á bien contestar á cierta clase de preguntas.

Después de esto, ¿cómo iba yo á suponer que tan repentinamente, sin prévio aviso, sin ninguna de las formalidades que ciertas evoluciones reclaman, el propio señor Diputado que pretendía que sus correligionarios votasen en contra del tratado, aun después de declarada su aprobación cuestión de Gabinete, iba á ser un defensor convencido y valeroso del tratado mismo? Yo no hago cargos al Sr. Baró por nada de esto. Sin duda alguna, profundas meditaciones de S. S. desde entonces acá han llevado à su ánimo ilustrado el convencimiento de que estaba entonces en el error. Al reconocerlo noblemente, no hace nada por lo cual yo le haya de inculpar; pero si me importa dejar consignado que yo tenía motivos más que suficientes para considerar al Sr. Baró como un entusiasta de la obra del Sr. Moret, y que al hacer esta tarde las manifestaciones que respecto de S. S. he hecho, no he cometido el pecado de ligereza, más bien imputable á aquellos que en momentos determinados quieren extremar las situaciones para darse el lujo de rectificarse á sí propios al poco tiempo.

El Sr. BARÓ: Si el Sr. Ruiz tuviese esa memoria tan fiel que S. S. supone, me hubiera colocado en situación un poco más airosa, y nada tendría que rectificarle; pero yo, que aprecio à S. S., me permitiré decirle que cuando traiga cuestiones á la Càmara, cuide de recordar y fijar bien los términos, en particular cuando hay en el Congreso otros Diputados que pueden tener la memoria más fiel que S. S.

Cuando se convocó á los Diputados catalanes para ponerse de acuerdo y tratar las cuestiones que podían relacionarse con la aprobación de los tratados, dije lo siguiente: «He sido y continúo siendo proteccionista; los intereses de mis electores están à favor del tratado, y estoy dispuesto á defender la industria corcho taponera y votarle; pero no he de ser una nota discordante, y si todos los Diputados por Cataluña están contra el tratado, yo no disentiré de ellos, no romperé la unanimidad; pero si uno solo no le vota, recabo mi libertad de acción.» ¿Votan todos los Diputados de Cataluña? No. Pues yo quedo en completa libertad de acción.

Segunda cuestión. Recibió S. S., como yo y otros Diputados, un telegrama en que ciertas personas que nada tienen que ver, bajo el punto de vista electoral, conmigo, exigían que los Diputados por la provincia les dijéramos cómo votaríamos; y como yo no he reconocido jamás à nadie derecho de dirigirse à un Diputado preguntándole cómo va á votar, porque eso es contrario al espíritu del sistema parlamentario, reuní, como vicepresidente de la Diputación catalana, à mis compañeros los gerundenses, y acordamos contestar en términos enérgicos y dignos, que permitiesen hacer comprender el error en que habían incurrido los firmantes del telegrama.

Siento y lamento que el Sr. Ruiz no haya recordado todo eso, porque por no haberle sido fiel la memoria me ha obligado á restablecer los hechos; y ya ve el Congreso como han variado completamente los términos de la cuestión.

El Sr. VALLÉS Y RIBOT: Mucho de lo que yo tenía que decir al Sr. Baró lo ha expuesto ya el Sr. Ruiz. El Sr. Baró le ha contestado, y yo esperaba que lo hiciera de una manera más contundente; pero, Sr. Baró, es lastimoso lo que S. S. ha contestado al Sr. Ruiz. (*El Sr. Baró*: Defiéndase S. S., y deje en paz al Sr. Ruiz.) ¡Defenderme yo! (*El Sr. Baró:* Sí.) No temo, ni temeré jamàs las acusaciones de S. S.

El Sr. Baró tiene el tejado de quebradizo vidrio, para que pueda arrojar piedras al de nadie. (*El Sr. Baró*: No arrojo piedras. Votaré el tratado; ¿lo votará S. S.?)

Vamos al asunto. El Sr. Baró es un proteccionista, cuyo proteccionismo depende de que sus compañeros de diputación lleguen á la unanimidad ó no lleguen á la unanimidad.

De modo que S. S., en materias económicas, seguramente como en materias políticas, deja en determinados trances su conciencia, los dictados de sus convicciones, á un voto de unos cuantos Sres. Diputados. Esto es lo que resulta. Así se ha defendido S. S. de lo que el Sr. Ruiz, con tanta exactitud, porque los hechos no se los ha rectificado S. S., había manifestado.

Luego el Sr. Baró, haciéndome temblar de piés á cabeza, ha dicho que mis electores exigirían estrecha cuenta de mi mandato. ¿De qué mandato? ¡Si no he recibido ningún mandato! El mandato, además, sobre que está reñido completamente con el régimen dentro del cual vivimos, aunque no estuviese reñido con ese régimen, estaría reñido con mi conciencia, pues yo no sería Diputado si hubiese de venir aquí por virtud de un mandato imperativo. (*El Sr. Baró:* ¡Si no ha hablado nadie de mandato imperativo!) S. S. ha hablado de mandato, y en tanto ha hablado de mandato, como que ha dicho S. S. que «cómo contestaré yo á los cargos que me dirigirán mis electores.» S. S. tampoco quiere el mandato; cuando no le conviene, se vé que no le quiere, pues ha dicho terminantemente que no le pareció bien el telegrama que recibió de parte de sus electores exigiéndole que votase en favor del tratado con Alemania (*El Sr. Baró*: No eran mis electores. Tenga eso en cuenta S. S.)

Conste ahora, pues, que si hubieran sido electores de S. S. le hubiera parecido conveniente que le exigiesen votase á favor del tratado con Alemania. (*El Sr. Baró:* Hubiera hecho lo que me hubiese parecido conveniente.)

Mis electores, Sr. Baró, del distrito de La Bisbal no me exigirán responsabilidad ninguna; no se preocupe S. S. por ello, como yo no me preocupo. Yo ya sé que S. S. me quiere mucho, y lo ha demostrado en muchas ocasiones; pero no le tenga eso á S. S. en zozobra, desaparezca esa zozobra del ánimo de S. S. Mis electores en este asunto saben perfectamente ya cual es mi criterio; no lo he ocultado á nadie; antes de venir à Madrid recorrí el distrito de La Bisbal, reuní la Càmara de Comercio de Palamós y dije: yo iré á Madrid; en tanto como pueda, defenderé los intereses de la industria corcho taponera; procuraré que obtengáis, vosotros corcheros, todas las ventajas posibles; procuraré que cualquiera que sea el régimen arancelario que en definitiva se establezca, prevalezcan los tipos que creéis que pueden salvar vuestra industria; pondré mi palabra, todos mis entusiasmos, toda mi limitada inteligencia à vuestro servicio para llegar à esta conclusión; pero no me exijáis, porque sería inútil, que yo ponga mi pobre palabra y mi voto al lado del tratado hispano-alemán tal como el tratado hispano alemán se ha presentado á los Cuerpos Colegisladores. Y la Cámara de Comercio de Palamós aceptó mis manifestaciones y me confirió su representación.

Y ahora, Sr. Baró, he decir que si bien por el momento puede creerse que ese tratado es altamente favorable á los corcheros, quizàs llegue algún dia en que caiga la venda de los ojos de esos industriales corcho taponeros y vean tanto peligro en esos 30 marcos ó esos 45 marcos que les agobian, como en el compromiso que por diez años contrae España en el tratado de no imponer más que 5 pesetas á la exportación en rama. Por lo demás, esas responsabilidades, esas acusaciones, esas condenaciones que el Sr. Baró vé cernerse sobre mi cabeza, y que han de surgir del distrito de La Bisbal, ya habrían surgido, porque ya sabe la Cámara de Comercio de Palamós y ya saben mis electores cual ha de ser mi actitud: defender la industria corcho taponera, procurando, en cuanto á mis débiles fuerzas alcancen, la coordinación, la articulación más perfecta posible de esta industria catalana, de esta industria española, con las demás industrias nacionales, con la misma agricultura. Que es necesario que aquellas industrias, que hoy quizás reportan más que las que deben reportar, para que sea posible un régimen armónico, pierdan algo para favorecer á otras màs necesitadas de protección, que es necesario este parcial sacrificio: yo estaré al lado de cualquiera solución que favorezca ese fin; pero no estaré al lado de ninguna solución que extermine una industria indígena, nacional, para dar vida á otras ó para sostener las pingües ganancias que algunas perciben hoy en daño de otros ramos de la producción. Esto lo saben mis electores de La Bisbal; esto lo saben mis electores de Villanueva; esto lo saben mis electores de la circunscripción de Tarragona; y al lado de este criterio están con sus simpatías hàcia mi persona, simpatías que perdería yo si no hubiera sido en lo político, si no hubiera sido en lo económico, si no fuese en lo económico y en lo político tan consecuente como yo hubiera querido que hubiese sido siempre en todo S. S.

El Sr. BARÓ: Siento molestar de nuevo la atención de la Cámara; pero comprenderán los Sres. Diputados que no tengo otro remedio.

El Sr. Vallés y Ribot supone que tengo el tejado de vidrio, pero bien pudiera ser que S. S. tuviese fuerza impulsiva muy grande á juzgar por el estrépito que ha movido aquí con su rectificación.

Yo creía y sigo creyendo, aun después de haber oido la luminosa explicación de S. S. que todos los Diputados venimos aquí con un mandato, con el de legislar de la mejor manera posible, y según nuestro leal saber y entender; pero no con un mandato imperativo, porque esa será teoría de la escuela á que el Sr. Vallés y Ribot pertenece, teoría que yo he rechazado siempre.

Por lo demás, yo no me he referido, ni en poco, ni en mucho, ni en nada, á la responsabilidad que se pudiera exigir, porque sé que no cabe exigirla; me refería á la satisfacción ó no satisfacción de los electores; satisfacción que se traduce en interés por el Diputado, cuando les consta que ha sabido defender los intereses de los que le han dado el acta. También me refería al disgusto de que dan pruebas los electores cuando los Diputados han dejado olvidados esos intereses, sacrificándolos á otros.

El Sr. VALLÉS Y RIBOT: ¿Qué intereses he olvidado yo? Dígalo S. S.

El Sr. BARÓ: Perdone el Sr. Vallés y Ribot, pero paréceme que tiene el defecto de creer que le aludo y que personifico en él la cuestión. No. Hablo en tésis general, que es como se debe hablar aquí.

El Sr. VALLÉS Y RIBOT: Si S. S. no fuese ministerial, estaría bien.

El Sr. BARÓ: He escuchado con muchísima atención á S. S.

Para discutir es necesario argumentar; y los argumentos, para que sean oídos en la Cámara, deben partir de tésis, no tener por base personalidades. Yo no he querido personalizar la cuestión ¿Para qué?

Su señoría creerà que son desusadas las ganancias que obtienen ciertos industriales. Pues yo opino que nunca son bastante grandes; porque cuanto mayores sean, mayor es la prosperidad de la industria, y esta prosperidad resulta beneficiosa para todas las clases sociales.

Por lo demás, y ahora sí que me dirijo al Sr. Vallés y Ribot, creo que podemos poner fin á este debate, porque sospecho que aquí no vá á haber dictámen, ni tratado; llegaremos al verano, y las cosas continuarán de la misma manera hasta el otoño. Esto digo para demostrar á su señoría que no es necesario que sigamos discutiendo, porque los que opinan en contra del tratado llevarán la ventaja. Repito que aquí no pasarà nada; y también repito que defenderé la industria corcho taponera siempre que se me presente ocasión.

Política Europea.

SUMARIO.—Mi vanidad.—El escándalo del Senado.—Contusos.—Trabajo nacional.—Corrientes de energía nacional.—El millón de los moros.—Expedientes.—Informes y centros.—La permanente.—En el ministerio de Hacienda.—Los frontones.—Política extranjera.—Movimiento editorial.—España en fin de siglo.—Reflexión de un soltero.

Si yo tuviera vanidad, de lo cual Dios me libre, se me presentaba ocasión de administrarme un gran bombo á propósito de lo bien informado que estoy es cuestiones de política interior.

Contra toda la prensa, contra todos los corresponsales, he sostenido que por ahora no habría crisis y los hechos han venido á darme la razón.

Desengáñense los cesantes y los empleados; hasta Noviembre ó Diciembre no habrá alteraciones en la nómina.

Lo que sí ha llegado al delirio ha sido el escándalo que han dado los respetables senadores. Ya sabrán Vds. por los periódicos que fué monumental.

No es cierto que saliera ningún contuso, y alguno que aquella tarde se curó lesiones en el Consultorio Médico Internacional—que cada día es más favorecido del público—y que manifestó ser senador, resultó que, aunque herido, era un guasón que se hizo pasar por procer para darse más importancia.

Hace algunos años, un escándalo como el ocurrido en el Senado hubiera preocupado mucho la opinión. Hoy, como la política cada dia interesa menos, aquella *juerga* ha pasado como un espectáculo más.

El fomento del trabajo y de la producción es lo único que interesa al país, porque como dentro de nuestro medio actual todos los problemas políticos están resueltos, no hay más interés que por la resolución de los económicos.

Lo que podría llamarse corriente de energía nacional, se acentúa cada vez más y cada día los productos españoles, no solo surten á nuestro mercado, sino que se estienden por la América Latina, donde hay cincuenta millones de hombres que leen, hablan y rezan en el hermoso idioma de Cervantes. A la América española es donde deben mirar nuestros productores y nuestros industriales, como han hecho los señores Jimenez y Lamothe, de Málagá, cuyo cognac es hoy màs conocido y apreciado en aquellos paises, que el cognac francés; resultado que han obtenido estos conocidos fabricantes y exportadores, merced á la perfección con que en sus destilerías de Málaga y Manzanares se hacen todas las operaciones.

A medida que los *primates* de la política interesan menos, aumenta la atención con que el país se fija en los asuntos industriales y comerciales, y así se explica

que Madrid se ocupe más del éxito que ha tenido la suscripción del Banco Hispano-Francés, ó de los progresos de la Compañía Madrileña de Urbanización, que de los desplantes de los senadores vitalicios.

Ya sabrán Vds. que los moros no han pagado el primer plazo de la indemnización: lo curioso es que, según mis noticias, el millón estaba preparado bastantes dias antes de la muerte del sultán y que por si era Hacienda ó era Marina quien debía pagar el viaje, se hizo un expediente, durante la tramitación del cual pasaron muchos dias y reventó el sultán.

¡Ah, los expedientes! Clásica forma de la tumbonería administrativa española. Cuando no se quiere trabajar, cuando no quieren estudiarse los antecedentes de un asunto y revolver la legislación, ó por lo menos el diccionario de Alcubilla, á todo se le dá un trámite que consiste en echar fuera del centro donde tiene que resolverse el expediente que molesta. A su vez, en el centro donde ha de informarse lo mandan á otro y es muy frecuente que llegue á la junta consultiva de caminos—panteón administrativo como pocos—ó al Consejo de Estado, la sencillísima reclamación de un pueblo que pide un puente para pasar un arroyuelo.

El Ayuntamiento lo consulta todo con el Gobernador, el Gobernador con la comision provincial, la *permanente*, como dicen en los pueblos, hierve en influencias de caciques, y como el dictàmen no es unánime, no falta quien apele à la Dirección de Administración, allí suele oirse al Consejo de Estado, y cuando recae la Real Orden aprobando el servicio aquel, resulta inútil en la mayor parte de los casos.

En Hacienda, á pesar de que viven y cobran los Sres. Oya y Gonzalez de la Peña, el desbarajuste es todavía mayor. Cada ministro quiere echárselas de reformador, uno pone las administraciones subalternas, otro las quita, otro quiere abogados del Estado para todo, quien los detesta, quien manda á las Delegaciones para que resuelvan en primera instancia todos los expedientes que hay en la Dirección de propiedades—los expedientes duermen en los archivos—y mientras tanto, la Administración de contribuciones de cada provincia lo consulta todo con el interventor, la de propiedades todo lo manda al abogado del Estado, el delegado consulta todo con el interventor general, es mejor Delegado el que más recauda aunque abrase à los pueblos; todo expediente complicado para en la Direccion de lo contencioso, y el que tiene que cobrar algo de la Hacienda, generalmente se queda para *ejercicios cerrados* que es lo mismo que quedarse sin cobrar.

En Madrid donde la política la hace Romero con frases, Albareda con chistes, Ferreras sin sintáxis, D. Venancio pensando solo en Lillo, Cánovas con grandes teorías, Sagasta dejando hacer, Pí y Margall pensando en las batuecas de la filosofía y Salmerón como si lo hubieran tenido embotellado en una redoma desde el setenta y tres, estas interioridades de la Administración interesan poco, pero á los pueblos para quienes escribo afectan grandemente. Se ha hecho la revolución política, pero falta hacer la administrativa. Si algo puede llevar todavia al pueblo español á las barricadas, son los expedientes y los tramites.

Por eso no es de estrañar que los negocios particulares ocupen más los pueblos que los asuntos políticos. Hoy los frontones extranjeros cuya construcción se prepara, ocupan mucho la atención de los hombres de negocios.

Con un capital de 3 millones de pesetas dividido y representado por acciones de quinientas, de las cuales se han cubierto ya más de las dos terceras partes, se ha constituido en Madrid y San Sebastián una sociedad anónima denominada «Compañía General de Frontones Extranjeros», cuyo domicilio y oficinas centrales se encuentran en esta corte, Carrera de San Jerónimo, 14, 1.°.

Administran esta sociedad los señores Guardiola, comerciante; Sagasta (D. José) propietario y diputado á Cortes, Egea y Gomez procurador de los tribunales y propietario; Trovar y Marcoleta rentista, y D. Martin de Olías, comerciante y exdiputado á Cortes. La Gerencia corre á cargo del administrador de Turno, y la secretaría general está desempeñada por el señor Marqués del Reguir.

Tienen las acciones 6°/₀ de interés fijo anual, aparte y fuera de los beneficios de la explotación que dará comienzo en Biarritz con un fronton lujoso y monumental, emplazado sobre 18.000 metros cuadrados, rodeado de parques y jardines, este, etc. Las construcciones seguirán en Paris y Londres.

El capital esta asegurado siempre con el valor de los terrenos é inmuebles, que son propiedad de la sociedad.

La política extranjera no ofrece tampoco grandes novedades; en Nápoles ha habido un motin de estudiantes la explosion de Bruselas ha sido puramente casual; el gobierno frances sigue cada dia más proteccionista, y la muerte del sultan ha pasado á la história y por hora no habrá en Marruecos más desórdenes que los habituales.

El gobierno inglés, callando como lo hace todo, continúa preparando una acción común para perseguir el anarquismo y trabaja cerca de todas las potencias con más práctica que retórica.

El movimiento editorial se resiente como se resiente todos los veranos; sin embargo, Saenz de Jubera hermanos, acaban de publicar un tratado de la propiedad intelectual en España, original del Sr. Ansorena, que es un libro sumamente curioso; sigue la casa de Góngora con sus importantes publicaciones, y se pone á la venta muy pronto el primer tomo de «España en fin de siglo,» que dirige Valero de Tornos, y en el que aparecen trabajos muy notables de Rodriguez Monrelo, Ricardo Sepúlveda, Montenegro, Balsa de la Vega y otros escritores. Contiene también fotograbados y monografias de muchas fàbricas, y es, cuando menos, un libro que prueba la buena voluntad de sus autores.

Y para concluir, acabaré con la reflexión que ayer oí á solterón impenitente.

Si la mujer pudiera ser hombre siquiera un año no habría quien la aguantara después.—*Garci Fernández.*

Madrid 20 Junio 1894.

Desde Madrid.

20 Junio de 1894.

A tal extremo hemos venido á parar, que ya no falta nada de lo necesario para que los escándalos en las Cámaras lleguen al *summum.* Teníamos indírectas, teníamos tambien frases bastante subiditas de tono, teníamos gritos é insultos graves, pero nos faltaba el mayor, carecíamos de bofetadas y ya hemos llegado á la perfeccion del escándalo, ya las tenemos, ya no faltaba ni un solo detalle.

Ayer en los pasillos del Congreso se oyó el ruido que produce una mano al caer sobre un rostro. Los diputados pudieron presenciar el acto de recibir la bofetada perdida el señor Morales. El que la dejó perder fué el señor Ariño.

¿La causa? Una verdad.

Por decir la verdad, se pega al que se atreve á decirla.

El caso fué porque el señor Morales pronunció un discurso, diciendo que en Madrid se juega descaradamente á los prohibidos en todos los centros de recreo, que son muchos, y que estos círculos remiten mensualmente á la autoridad gubernativa una cantidad para socorrer á los pobres.

El señor Ministro de la Gobernación no dijo que se jugaba ni que no se jugaba, pero indicó que habia cierta tolerancia ó la ha habido, y á eso contestó el señor Morales que si la ley prohibía esos juegos, debia cumplirse la ley sin tolerancia de ningún género ó, en caso contrario, reglamentar el juego y cobrar legalmente el impuesto que se estipulase.

Hay quien dice que esta cuestión se ha suscitado en el Congreso por resentimientos personales y en venganza de cierta negativa por parte del ministro al señor Morales. Pero sea por lo que fuere, es lo cierto que este último señor ha dicho la verdad en lo que se refiere al juego, tomando como pretesto para su discurso la publicación de unas listas en que el gobernador dá cuenta de cómo se han invertido los fondos que para obras de caridad se le han entregado *por várîos particulares.*

Es cosa que se vé perfectamente: esos *particulares* caritativos é incógnitos que solo existen en Madrid cuando la tolerancia de la autoridad para el juego prohibido es bien notoria, y no es locura pensar en que los círculos de recreo son los donantes que mensualmente entregan muchos miles de pesetas para socorro de los infelices mendigos. Esas cantidades se entregan, como es natural, sin recibo alguno que acredite la entrega, y como en la época en que el señor Aguilera fué gobernador de Madrid recibía grandes cantidades en esas condiciones, una de las cosas que primeramente dijo el ministro de la Gobernación al señor Morales, fué que habia invertido el dinero que mensualmente se le entregara, íntegramente, en hacer obras de caridad, hablando así para evitar que la maledicencia haga extragos en la reputación de que hoy goza y gozaba tambien antes el ex-gobernador de Madrid.

No sabemos si el señor Morales, impulsado por el resentimiento, querría obtener esta contestación; pero el caso es que la obtuvo y que palabra tras palabra, sobrevino un escándalo de primera magnitud que tuvo luego su segunda parte en los pasillos del Congreso, donde se pronunciaron frases poco cultas y se dió lugar á que cuatro señores tengan que intervenir para presenciar el final de este asunto.

El señor Ariño pegó, y á no mediar el señor Romero Robledo, tal vez hubiese hecho lo propio el señor Aguilera; pero no fué así, porque el diputado conservador contuvo á D. Alberto recordándole que era ministro y que este cargo le impedía hacer ciertas cosas.

De todo esto ha resultado, que todos sabian que en Madrid se jugaba y que nadie ha querido decirlo hasta que ha surgido este incidente.

Se sabia tambien que todos los meses percibían las autoridades cantidades crecidas para hacer obras de caridad, y todos callaban.

En cámbio hoy, la prensa dice que debe cumplirse la ley y dejar de percibir el pago de la tolerancia para el juego, y castigar al jugador, ó reglamentar lo que hoy prohibe la ley, cobrando fuertes impuestos.

No queremos que nuestra opinión valga. Está establecida la prohibición, y cuando el legislador lo hizo, lo creía conveniente para estirpar el mal. Sin embargo, creemos que con la tal prohibición nada se adelanta, y buena prueba de ello es que se juega en todas partes. En cámbio se nos figura que un tributo crecidísimo inutilizaría el negocio. Si un jugador tuviese que pagar una contribución que hiciese desaparecer la esperanza del lucro, ¿qué más prohibición? Hoy el juego es un negocio de los que más producen. Reglaméntese de modo que ese lucro desparezca, y es negocio muerto que nadie querrá meprender por no producir beneficio alguno.

Faltando á la ley, como hoy se la falta, el vicio aumenta porque no tiene más remedio que aumentar. ¿Qué negocio produce, en caso feliz, el ciento por ciento, cuando menos? Ni la usura, y eso que los judíos saben obtener buen interés para sus capitales.

—

Tambien en el Senado hubo un escándalo con motivo de la proposición de confianza que la mayoría presentó hace pocos dias, apoyó ayer el señor conde de Tejada de Valdosera otra proposición de «no ha lugar á deliberar» que fué desechada por 114 votos contra 69.

Inmediatamente despues se presentó otra pidiendo que la de confianza pasara á las secciones para que fuese nombrada la Comisión correspondiente, y tambien fué desechada por 117 votos contra 61.

El señor Bosch dijo que se leyera el artículo 180 del Reglamento de la Cámara que dice que el Senado determinara si, una vez tomada en consideración una proposición, ha de pasar á las secciones para el nombramiento de la Comisión correspondiente, y por si en otras ocasiones se hizo esto según el señor Bosch, ó no se hizo, según la mayoría, se produjo un gran alboroto.

Para que nuestros lectores no ignoren nada, bueno es que sepan que el alboroto llegó á su mayor apogeo cuando vió la minoría conservadora que en la Presidencia del Senado existe el propósito de dejar que la mayoría haga lo que se le antoje y, en cámbio, á la minoría citada la niega todos sus derechos. Para atacar ó para defenderse de los ataques ajenos, será casualidad, pero siempre para este objeto se viene negando la palabra á los conservadores que la piden, sobre todo desde que el señor Moret ha dicho que en vista de lo que hace la Comisión de tratados, tomará el gobierno sus medidas.

En vista de estas negativas, los conservadores estuvieron ayer á punto de abandonar el salón en plena sesión, no habiéndolo hecho merced á algunas oportunas explicaciones que dió el Presidente del Consejo.

¿Qué tendremos hoy?

De V. Sr. Director afmo. S. S. q. b. s. m.,

Carmón.

Noticias locales y generales

La aglomeración de materiales de verdadera actualidad que queremos tengan cabida en este número, nos obliga á reducir una buena porción de noticias que teníamos preparadas para esta sección, y suprimir algunas de las en que de ordinario dividimos las ediciones.

—En una reunión de la Comisión central de las clases pasivas, se ha acordado pedir que se iguale el descuento para todos los pensionados, sin tener en cuenta la cuantía de la pensión.

—Los prémios mayores en el sorteo de la lotería nacional que tuvo lugar anteayer en Madrid, corresponden á los números 9.232 con 140.000 pesetas; 14.515 con 70.000, 24.594 con 30.000. Además han salido premiados con 4.000 pesetas, los números 1.344, 2.365, 4.355, 11.555, 13.337, 14.017, 17.952, 22.350, 23.370, y 27.960.

—Como tenemos dicho, el nuevo centro recreativo *Las Odaliscas* inaugurará en la noche de hoy, verbena de San Juan, las funciones poniéndose en escena la obra del señor Feliu y Codina *La bolva d' or,* quemándose fuegos artificiales, elevándose un magnífico globo aereostático, y terminando con un expléndido baile.

—El señor Alcalde dispuso antes de anoche, que los Serenos administren morcillas con extricnina á los perros que se encuentren por las calles durante la noche.

Aplaudimos esta nueva órden; pero insistimos en lo que tenemos manifestado, esto es, que durante el dia andan por la via pública muchos perros sin bozal que de noche son encerrados por sus dueños, y como éstos no están exentos del peligro de rábia, creemos que las morcillas deben suministrarse tambien de dia para tranquilidad de los viandantes.

Tenemos noticia de que han sido muertos ya algunos canes; pero creemos que debe hacerse lo que dejamos consignado, ya que aquí no se ha establecido el sistema del lazo como sucede en Barcelona.

—De regreso de Zaragoza, esta tarde debe llegar á esta ciudad el digno Gobernador civil señor Gómez de la Serna, acompañado del hijo que tenia estudiando en Pamplona.

—Púsose el último jueves en escena en nuestro Coliseo *El Gran Galeoto.* El desempeño que obtuvo la obra fué ajustado y brillante, y desde la Sra. Ricart á cuantos en ella tomaron parte, fueron aplaudidos con justicia por el público que asistió al espectáculo.

Para hoy está anunciada, como podrán ver nuestros lectores en el lugar de costumbre, una función á beneficio del público, con rebaja de precios.

Mañana debe darse la función de despedida con la celebrada obra de Echegaray, *Mariana.*

—Somos partidarios ¿cómo nó? de que el Ayuntamiento haga cuantas mejoras le sea posible en la ciudad; pero no podemos serlo de que los vecinos interesados por su cualidad de propietarios en las mejoras, se hagan los suecos, como suele decirse, cuando el Ayuntamiento acude á ellos en demanda de ayuda para sufragar los gastos que puedan corresponderles en la realización de las mismas. Y decimos esto, porque se nos ha dicho que la mayoría de los propietarios de casas de la calle del Progreso se han negado á contribuir á dichos gastos, sin tener en cuenta que moralmente vienen casi obligados, que así lo han hecho los de las calles de Ciudadanos, Cort-Real y plaza de la Constitución, y que el Ayuntamiento tiene que atender á otras obligaciones de carácter perentório, tiene que amortizar deuda y, por consiguiente, tiene la caja en situación no muy desahogada.

Bueno y santo que los Ayuntamientos hagan lo que puedan para dejar buena memoria de su paso; pero no se sea tan egoistas que no se quiera hacer un pequeño sacrificio para ir en su ayuda, cuando de la buena urbanización de una via, quien más ventajas directa recibe es la misma propiedad urbana.

Consignamos con pena que el Ayuntamiento no se vea correspondido en sus deseos, porque nos consta que si encontrara el pequeño apoyo que solicita, emprendería más obras de reparación de las muchas que necesita Gerona para ponerse al nivel de lo que su nombre y carácter exigen.

—Según cartas que recibimos ayer, el efecto que en las poblaciones corcho taponeras ha causado el discurso del Diputado por La Bisbal señor Vallés y Ribot ha producido, ha sido muy desastroso, en términos, que no falta en ellas quien intente proponer se formule una protesta colectiva de cuantos asistieron al *meeting* de San Feliu de Guixols.

La verdad es que el fogoso Diputado federal no ha respondido á los deseos de la maría de sus electores á quienes con tanto afán parecía consultarlos para defender lo que constituye su única aspiración, bien espresada en el telegrama que en nuestra antepenúltima edición reprodujimos.

—Con objeto de evitar perjuicios á los interesados, esta Principal de correos se ha dirigido á los señores Gobernador civil y Delegado de Hacienda pidiéndoles, si lo tienen á bien, llamen la atención de los Alcaldes y Ayuntamientos, con objeto de que en los pliegos que remiten y que están clasificacados para su franqueo en la categoría de los impresos, no incluyan oficios ni volantes ni cartas que inutilizan su peculiar carácter, para convertirlos en correspondencia afecta al franqueo correspondiente á las cartas.

—Se ha encargado de la direcicón y gerencia en esta ciudad de la Empresa Arrendatária de cédulas personales, el inteligente funcionario D. José Banús.

—La dirección del Tesoro ha tenido que anular 17 billetes del último sorteo por haberse extraviado en su viaje á la administración de loterias de Ripoll.

Así lo dice un colega.

—Con espectación se espera por el público la vista de la tristemente célebre causa del crimen de la Armentera, que se celebrará el lunes próximo.

Según parece, será probable podamos enterar á nuestros lectores del curso de la causa.

—Los pagos dispuestos para hoy por la Delegación de Hacienda son: á D, José Gahona, 445'27 pesetas; á D. Saturnino Campmany, 294'17; Srs. Fontau Bagueres, 1.239'98; á D. Vicente Tudela, 1.600; á D. Francisco Deulon, 67'50; á D, Félix Gonzalez, 166'56; á D. José Moya, 14.816'56; á D. Estéban Solanes, 33.785'10; al Banco de España, 700.000; á D. Emilio Aparisi, 38'09; á D. José Torrellas, 83 y á D. José Coderch, 1.225'50 pesetas.

—Por haber promovido una riña el último miercoles en la plaza mercado llamada del Firal, en Bañolas, en cuya riña se pasó á vias de hecho, fueron detenidos por la guardia civil y puestos á disposición del Sr. Juez municipal, los hermanos vecinos de Cornellá Joaquin y Juan Vila y el vecino de Bañolas José Vilar.

CHARADA.

A Jesucristo pusieron
los sayones *prima cuarta;*
el ladron *quinta dos cinco;*
cinco cuatro cinco, canta.
Prima dos tres es varón
de estirpe regia, *royale;*
arde mi *tercera quinta,*
y á *cuarta quinta,* van naves.
La *todo* española es
de heróico sufrimiento,
gallarda, pundonorosa,
y de mucho valimiento.

G. SERROT.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la Charada anterior.

ALCORNOQUE.

Distracciones.

Un padre pregunta á su hijo:

—Niño, ¿sabes la causa por la cual Adán y Eva fueron echados del Paraíso?

—Toma, porque no podrian pagar al casero.

LA CUESTIÓN DE MARRUECOS.

Madrid 21.—Oficiosamente se tiene noticia de que el sultán Abd el Aziz está dispuesto á pagar la indemnización á España, habiéndose ya circulado la orden de que los administradores de Mazagán entreguen 600,000 duros á la comisión de la Hacienda española.

El *Legazpi* va á Mazagán con este objeto.

Cuando llegue el sultán á Fez, hará entrega de los 400,000 duros restantes del primer plazo.

El comandante del crucero *Conde de Venadito* afirma que el sultán no se resiste al pago de la indemnización, y que están dispuestos 600,000 duros para empezar el pago del primer plazo.

Muley Abd el Aziz ha seguido recibiendo tantas adhesionbs, que puede darse por sometido todo el imperio.

Alemania reconoce al nuevo soberano marroquí. Confíase en que van á hacer lo mismo Austria é Italia.

La misión del señor duque de Frías.

Tánger 21.—Crèese qne el secretario de la legación de España, señor deque de Frías, ha conseguido arreglar en Rabat la cuestión de la indemnización.

El transporte *Legazpi* sale para Mazagán á recoger caudales que son parte de la indemnización marroquí.

El Dr. Cortés, médico militar cerca del sultán, va á Rabat obedeciendo órdenes superiores. Se agregará á la columna imperial, siguiendo á la corte en las expediciones que emprenda.

TEATRO PRINCIPAL.

Función para hoy 23 Junio 1894.

Se pendra en escena la pieza en un acto
UN COP DE TELAS,
el grandioso drama en 3 actos y en verso
LA ESPOSA DEL VENGADOR
y la chispeante y divertidísima comedia,
QUIEN QUITA LA OCASION.

Gran rebaja de precios.

Movimiento de poblacion.

NOTA de los Nacimientos y Defunciones ocurridos en esta Ciudad, suministrada por la casa **LA NEOTAFIA**, *Cort Real, 18.*

Dia 22.—*Nacidos.*—Varones, 1.—Hembras, 0.
Muertos.—José Pifarre, 22 años.

MATAS.

Sección Comercial.

Cierre de Bolsa de Barcelona.

Interior	69'47	—'—
Exterior	79'47	—'—
Coloniales	00'00	—'—
Nortes	26'15	—'—
Francias	26'45	—'—
Orenses	00'00	—'—
Cubas viejas	110'65	—'—
Cubas nuevas	98,50	—'—
Obligaciones, Francias 6 p.%	97'12	—'—
Id. Id. 3 p.%	55'12	—'—
Obligaciones no hipotecarias	88'75	—'—
Paris.		
Exterior	65'50	—'—
Giros.		
Paris	21'20	—'—

Telégrama de la casa **Quintana y Bassols.**—Agencia de Negocios.—Ciudadanos, 20, Gerona.

Boletin religioso.

SANTOS DE HOY
San Zenón y Zenas mrs.

CUARENTA HORAS
Están en la Iglesia de las Siervas de San José.

TELÉGRAMAS.

Madrid 21.—Los ministros se han reunido en Consejo con la reina.

Se ha dado lectura á un cablegrama de Manila, en que el general Blanco anuncia su regreso de la isla de Mindanao, donde ha dejado el ejército de operaciones al mando del general Parrado.

La campaña contra los moros rebeldes se ha suspendido por acercarse la temporada de lluvias, mortífera para las tropas peninsulares; pero no sin librar una batalla contra los moros, acabada con una completa victoria nuestra.

Los rebeldes atacaron á las fuerzas españolas, que estaban en buenas disposiciones en las cercanías de La Laguna.

Fué rechazado el enemigo, que tuvo doce muertos, entre los cuales hay los jefes principales.

Nuestras tropas tuvieron nueve heridos.

El presidente del Consejo ha pronunciado el acostumbrado discurso sobre política interior y exterior.

Según creo, está entendido qne los conservadores apoyen al Gobierno rechazando toda investigación sobre la administración de Marina. Así lo ha dicho el Sr. Cánovas á sus amigos.

Se ha reunido la comisión general de presupuestos del Congreso, para continuar el exámen de la nueva ley.

Mañana oirá al director general de Impuestos para tratar de las modificaciones que puedan introducirse en el reglamento de la tributación de los alcoholes destilados del vino.

El ministro de Hacienda, preguntado sobre esta concesión, ha prometido resolver afirmativamente la instancia que en tal sentido se le presente.

Santiago de Galicia 21.—Los vecinos del pueblo de Salcedo (Pontevedra) se negaron á pagar las cédulas personales.

En vista de que tres agentes de la Compañía arréndataria, auxiliados por la guardia civil pretendieron embargarles, recibieron á la fuerza pública á pedradas y tiros, trabándose una contienda sangrienta, que dió por resultado dos muertos.

Una mujer que tenia en brazos á un niño de siete meses recibió un balazo que la mató en el acto.

La infeliz estaba embarazada. El marido al reconocer el cadáver, perdió la razón.

El teniente de la guardia civil recibió un palo en la cabeza que le dejó gravemente herido.

Los heridos, que son en gran número, ingresaron en el hospital.

Los paisanos provocaban á la lucha, haciendo provisiones de boinas, adoptadas como distintivo.

Instrúyense dos sumarios: uno por resistencia contra el pago de las cédulas, y otro por atentado contra fuerza armada.

Cádiz 21.—El transporte *Legazpi* ha tomado rumbo para Mazagán, con objeto de recoger parte de la indemnización marroquí.

La orden para efectuar esta operación la llevó el crucero *Conde de Venadito.*

Extranjeros.

Lisboa 21.—Continúa la huelga de oficiales panaderos.

El ministro del Interior está indignado contra la intransigencia de los huelgistas, y se declara resuelto á persistir en su actitud

Los soldados de la Administración militar hacen el pan para la ciudad.

No se ha alterado el orden

Confírmase que las tropas gubernamentales del Brasil han fusilado á muchos insurrectos en el Estado sublevado de Rio Grande.

El general Jaraiva, jefe de la insurrección, está ultimando el ataque de la capital del Estado.

Londres 21.— El radical *Daily Chronicle* publica un interesante artículo sobre la encíclica próxima que el Papa León XIII ha escrito sobre el desarme.

Cree que este documento despertará mayor interés y ejercerá más influencia sobre la paz del mundo, que los discursos de todos los soberanos.

Ve en ello una prueba de la influencia que ha conquistado en todo el universo el jefe de la Iglesia católica.

Imprenta de LA LUCHA, Plaza del Grano, 6.

SECCION DE ANUNCIOS.